



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1259.-1

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-5-LE25 "Consultoría para desarrollo de pruebas de bombeo y análisis de agua pozos profundos SSR Lavanderos".

LAJA, 08 JUN 2026

VISTOS:

1. Consultas y respuestas por el foro del portal.
2. Licitación Pública ID 3735-5-LE25 "Consultoría para desarrollo de pruebas de bombeo y análisis de agua pozos profundos SSR Lavanderos", de fecha 29/05/2026.
3. D.A. N° 1.163 de fecha 29/05/2026, que aprueba bases y autoriza llamado.
4. D.A. N° 1.109 de fecha 20/05/2026, que aprueba modificación presupuestaria municipal.
5. Memo N° 64 emitido por SECPLAN, que solicita modificación presupuestaria, de fecha 06/05/2026.
6. D.A. N° 103 de fecha 12/01/2026, que aprueba Manual de Procedimientos Adquisiciones
7. D.A. N° 14.662 de fecha 17/12/2025; que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
8. D.A. N° 15.712 que delega a contar de esta fecha, en el Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", de fecha 20/12/2024.
9. D.A. N° 15.477 nombra a Germán Barra Fuentealba, Administrador Municipal, de fecha 18/12/2024.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre bases de Contratos Administrativos de suministro y Prestaciones de Servicios y sus modificaciones establecidas en la Ley N° 21.634 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 661/2024, del Ministerio de Hacienda.
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESIGNASE comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-5-LE25 "CONSULTORÍA PARA DESARROLLO DE PRUEBAS DE BOMBEO Y ANÁLISIS DE AGUA POZOS PROFUNDOS SSR LAVANDEROS"; que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------|
| - GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N° | Profesional SECPLAN |
| - FERNANDO SEPÚLVEDA ALVIAL, C.I. N° | Profesional de SECPLAN |
| - SERGIO GODOY GUÍÑEZ, C.I. N° | Profesional de SECPLAN |

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el día 08 hasta el 26 de junio 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

GBF/COC/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, Lobby, SS.MM



GERMÁN BARRA FUENTEALBA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL